



INFORMA RENOVACIÓN PATENTES JULIO 2020

La Ilustre Municipalidad de Arica, informa a todos los contribuyentes que registran Patente Comercial, Industrial, Profesional, Alcoholes, Microempresas Familiares, para el proceso de renovación de patentes periodo comprendido entre Julio 2020 - Junio 2021, se informa lo siguiente:

- a) Para informar la declaración del capital propio, se trabajará solo con la base de datos que proporciona el S.I.I., no será necesario que acompañe el Formulario - 22 del S.I.I., sin embargo, si desea proporcionar la información, esta deberá ser enviada a uno de los siguientes correos electrónicos: mpaz@muniarica.cl; cron@muniarica.cl; soledad.ayca@municipalidadarica.cl y sruiz@muniarica.cl
- b) Para la distribución de capital y rebaja de inversiones deberá descargar el formulario disponible en nuestra página web www.muniarica.cl - Dirección de Finanzas. Una vez completado, deberá enviar al siguiente email: rentas.arica@municipalidadarica.cl
- c) Los que tienen Patentes Provisorias se les dará un plazo excepcional, debido a la contingencia Covid-19 hasta el 30 de noviembre de 2020, para presentar **el Informe de Construcción para Obtener Patente**, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- d) Los contribuyentes que tienen Patentes de Alcoholes y/o Visación, deben solicitar **Certificado de Antecedentes Para Fines Especiales (Registro Civil) y presentarlo hasta el 12 de junio de 2020**, actualizado desde el mes mayo de 2020 y enviados en formato pdf a uno de los correos electrónicos indicados en la letra a). (no se permiten fotos)
- e) Las anulaciones de patentes se recibirán hasta el 30 de junio adjuntando el Formulario de Anulación de Patente Municipal.

NOTA: Todas las peticiones serán contestadas por correo electrónico.

ATTE,

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

11/05/2020